

EXP-UNC:0035500/2017

VISTO:

El pedido de aval institucional del Programa de Derechos Humanos de la FFyH para el Seminario optativo de grado “La mega causa La Perla como un hito en la construcción de los derechos humanos: implicancias teóricas y abordajes de la sentencia”. Y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario se dictará durante el segundo cuatrimestre del ciclo 2017 a cargo de los docentes investigadores de diferentes espacios disciplinares de la Facultad de Filosofía y Humanidades y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (Res. del H.C.D. Nro. 320/17).

Que el seminario tiene por objetivo contribuir al sostenimiento de una agenda pública referida a la importancia de la continuidad de los juicios de lesa humanidad, mantenimiento de políticas públicas de memoria verdad y justicia y diálogos profundos entre la academia, la justicia y las organizaciones sociales.

Que el Programa de Derechos Humanos no cuenta en la actualidad con un Director y que, dada la importancia de la temática resulta conveniente otorgar un aval institucional para las actividades a desarrollar en el marco del seminario mencionado.

Por ello,

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° OTORGAR aval institucional del Programa de Derechos Humanos de la FFyH al Seminario optativo de grado “La mega causa La Perla como un hito en la construcción de los derechos humanos: implicancias teóricas y abordajes de la sentencia”.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase al Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **451**
PJG



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.